

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE MARZO DEL 2015, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS SEIS HORAS CON CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, VOCAL 1; **AUSENTES INJUSTIFICADOS,** CARLOS ALVARADO LUNA, REPRESENTANTE ORGANIZACIONES COMUNALES; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, REPRESENTANTE ASOCIACIONES DEPORTIVAS; **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB. LIC. ALBERTO TREJOS R, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA CCDRB.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°010-2015 del día jueves 12 de marzo del 2015:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo del 2015.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N° 09-2015 del jueves 05 de marzo del 2015.

III. ATENCION AL PÚBLICO.

IV. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL CCDRB

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

X. INFORME DE DIRECTIVOS.

XI. MOCIONES E INICIATIVAS.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y propone a los miembros presentes aprobar el orden del día y se somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo 2015.

CAPÍTULO II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

ARTICULO 2.1 Se presenta para aprobación y firma el acta correspondiente a Sesión Ordinaria N° 09-2015 del jueves 05 de marzo del 2015. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y consulta a los miembros presentes si alguno tiene algún comentario y/o objeción a la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2015 del jueves 05 de marzo del 2015, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2015 del jueves 05 de marzo del 2015.

CAPÍTULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO 3.1. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida a la señorita Isabel Guzmán Méndez, encargada de la División Comercial de la empresa INTEGRAL KAPITALES, dicha empresa tiene el manejo por convenio en Costa Rica de la Escuela FC Barcelona la cual comenta que la escuela tiene en la mira a Costa Rica como una CEDE del equipo. Pregunta el señor Manuel González Murillo, si el FC Barcelona es una empresa privada. La señorita Isabel Guzmán responde que si es una empresa privada, la idea que tiene la Escuela FC Barcelona es promover el deporte en diferentes poblaciones y países, lo que se busca es dar apoyo y participación también en olimpiadas especiales las cuales se dedican solo futbol. Manifiesta el señor Manuel González Murillo que para poder prestar las instalaciones deportivas a un proyecto privado se debe de firmar un convenio esto en virtud de que es un requisito de Ley. Comenta el señor Manuel González Murillo que actualmente se cuenta con varios programas los cuales se están desarrollando sin estar adscritos a ninguna Asociación, uno de los inconvenientes que tenemos es falta de espacio en las instalaciones, estamos trabajando para abrir espacio, estamos trabajando con un proyecto el cual consiste en el rescate del balneario de Ojo de Agua, con la intención de crear un parque recreativo. Comenta la señora Rosario Alvarado, que este es el único comité que recibe dinero producto del cobro de las patentes. Manifiesta el señor Administrador, que le parece que el camino a seguir es el mismo que se siguió respecto de Kids game, en la cual consistió en remitirlos a la Asociación de Futbol ya que se habla de futbol. Comenta el señor Manuel González que él considera que lo más acertado es remitirlos a la Asociación de Futbol, nuestro interés es fortalecer el deporte. Manifiesta la señorita Isabel Guzmán que considera que es una vía factible, pero en este caso debe consultarlo con los dirigentes del FC Barcelona esto en virtud de que a ellos no les gusta relacionarse directamente con otros equipos de futbol, por cuanto ellos cuidan sus marcas y demás, sin embargo podríamos alquilar las instalaciones por temporadas. Es importante comentarles que parte de la normativa de ellos es que cuando se está realizando algún tipo de entrenamiento o partido están presentes los entrenadores del Barcelona por lo que ocuparíamos apoyo del equipo de belén para los entrenadores, esta colaboración nos beneficiaría mutuamente porque estarían los entrenadores de ustedes y del Barcelona. Así mismo pregunta la señorita Isabel Guzmán si esta negociación sería con la Junta Directiva o con la Asociación de Futbol. Manifiesta el señor Manuel González Murillo, que el en caso de ser miembro de la Asociación tomaría la propuesta, pero eso le corresponde a la Asociación definirlo. Manifiesta el señor Roberto Carlos Zumbado, que le parece interesante la propuesta, como representante de Asociaciones le interesa la participación del FC Barcelona. Comenta la señora Rosario Alvarado, que el Comité es el único que tiene juegos escolares en los cuales está representado el deporte de Futbol. Manifiesta la señorita Isabel Guzmán, que el paso sería contemplar la conversación con la Asociación de Futbol. Comenta el señor

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

Administrador, que actualmente tenemos carencia de recursos, por lo que si la propuesta consiste en el alquiler de las instalaciones sería mejor. Le insta el señor Manuel González Murillo a la señorita Isabel Guzmán, que continúe con su proyecto puesto que sería muy importante ese tipo de alianzas. La señorita Isabel Guzmán, agradece por el espacio y la atención.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone remitir a la Asociación de Futbol para que ellos la atiendan, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Remitir a la Asociación de Futbol para lo que corresponda.

CAPÍTULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO 3.2. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida a los miembros de la Asociación de Taekwondo, presentes Ana Gabriela Villalobos, Esteban Quirós, Carolina Rodriguez y Guisell Umaña. Comenta la señora Carolina Rodriguez, que respecto de la disciplina de Taekwondo todo está bien, queremos informarles que nos solicitaron un aval por parte de una de las academias de Belén para que inscribamos a sus deportistas para que estos puedan participar en Juegos Nacionales. Nosotros estamos de acuerdo en que ellos participen en Juegos Nacionales sin embargo consideramos que lo correcto es que la inscripción sea a través del Comité de Deportes. Explica el señor Administrador que en orden a lo que dice la Señora Carolina Rodriguez, debe aclarar que el contexto es que el año pasado vino la misma academia a pedir inscripción, en esta ocasión la Administración autorizó la inscripción de dicha academia. Posteriormente la Asociación de Taekwondo presento una sugerencia a la Junta Directiva en el sentido de que previo de dar visto bueno a una inscripción de esa índole se consultara a la Asociación, respecto de cuál era su criterio en relación a eso y la Junta Tomo un acuerdo donde instruye a la Administración indicándole que para cualquier disciplina que solicitara inscribirse a Juegos Nacionales a nombre de Belén, se debe remitir a la Asociación respectiva para que esta emita criterio. Manifiesta el señor Manuel González Murillo que él es del criterio que no pueden ir tantos frentes abiertos, va un representante por Belén de la Asociación y un representante por la academia. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado, que el como representante de Juegos Nacionales quiere ver a las personas que se van a inscribir porque ha encontrado anomalías a nivel Cantonal, otros Comités han pasado por encima de este ente y han tenido problemas de inscripción, le solicito a la Administración que me envíe la información de algún traslado o permiso. Comenta el señor Esteban Quirós, que queda a disposición de la Junta del Comité que dicte que es lo más conveniente y a partir de ahí arrancamos. Estamos en toda la disposición de recibir a los muchachos. Pregunta el señor Manuel González Murillo, que nos dice el Reglamento, estamos obligados a aceptar eso. Le responde el señor Administrador que el reglamento del ICODER establece que cualquier organización del Cantón puede inscribirse pero no puede inscribirse individualmente, tienen que inscribirse a través del Comité Cantonal. Manifiesta el señor Manuel González Murillo, que no le gusta la idea que vayan equipos separados. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado que la idea es que los jugadores se sientan como un equipo, que no existan divisiones, esa no es nuestra idea. El señor Manuel González Murillo comenta que si las partes no se ponen de acuerdo, la Junta Directiva tomara la decisión que corresponda. Comenta la señorita Carolina Rodriguez, que es consiente que es un tema que apenas se está viendo sin embargo nosotros queremos que ellos también tengan los mismos beneficios que los nuestros.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone que se le consulte al Área Técnica si una agrupación independiente al equipo oficial del Comité de Deportes puede participar o el Comité tiene la potestad de Regularlo, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Se consulte al Área Técnica si una agrupación independiente al equipo oficial del Comité de Deportes puede participar o el Comité tiene la potestad de Regularlo.

CAPÍTULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO 3.3. Toma la palabra la señora Carolina Rodriguez y comenta que saben que la Asociación de Karate es un ente adscrito al Comité el cual está en el deber de darle un espacio en las instalaciones. Nos preocupa un poco el compartir el gimnasio directamente con Karate, quisiéramos ver la posibilidad de abrir otro espacio diferente para Karate. Comenta el señor Manuel González Murillo, que en el acta N°09-2015 de jueves 06 de marzo en el artículo 9.6 se tomó el acuerdo con respecto a ese tema, queda hoy en firme y pronto se les notificara a los interesados. La señora Guisell Umaña manifiesta que no comprendió muy bien el correo que le enviaron sobre la auditoria. Comenta el señor Manuel González Murillo, que él había planteado que se solicitara una certificación de los estados financieros el cual lo puede ser confeccionado por un CPA o un Contador Privado. El señor Administrador explica que en el cartel se indica claramente lo que se requiere, lo que indica es que se debe presentar la primera semana de abril los estados financieros, así como una auditoria externa de enero a diciembre del 2014.

IV. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL CCDRB

ARTÍCULO 4.1 Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida a la señorita Lenny Ramos Rugama, la cual hace entrega del informe presupuestario y financiero del Comité, señalando los siguientes puntos que se han manejado en el mes de febrero:

1. De acuerdo con los Certificados de Inversión, el mes anterior se giró instrucciones al BCR para debitar de la cuenta de garantías de participación y cumplimiento la suma de 13.197.023,63 a 11 meses plazo generando un interés del 7.10% anual. Para un total de 858.906,29 colones, los cuales quedarán disponibles en diciembre 2015.
2. Según informes del BCR existe la posibilidad de generar certificados de inversión a días, los cuales generan una tasa de interés mayor que los ahorros a vista. Se gestiona con la administración para dejar un monto en la cuenta pendiente para pagos de electricidad, teléfonos y cheques pendientes que no han retirado.

COLONES

Plazo en días	Tasa Nominal
----------------------	---------------------

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén

Gastos 2015

Programa I

Código	Descripción	Presupuestado	Compromisos	Gastos		Total ejecutado	% de ejecución
				Enero	Febrero		
00.00.00	Remuneraciones	53.042.157,99	-	5.728.149,57	2.502.752,88	8.230.902,45	5%
01.00.00	Servicios	12.700.814,65	4.317.000,00	23.674,00	776.086,00	5.116.760,00	6%
02.00.00	Materiales	775.000,00	-	-	-	-	0%

Datos contables

Totales	66.517.972,64	4.317.000,00	5.751.823,57	3.278.838,88	13.347.662,45	9%
---------	---------------	--------------	--------------	--------------	---------------	----

53.170.310,19

	Físico negociable en Bolsa	Bancobcr.com y negociable BCR	Desmaterializado-Físico
1-6	NA	1.79%	
7-13	NA	1.92%	
14-20	NA	2.02%	
21-29	NA	2.15%	
30-59	3.47%	3.57%	
60-89	3.69%	3.79%	

Con base en estos datos, se trabajará el efectivo de la siguiente manera:

- Los montos que ingresan de 42.420.932,29 por parte de la municipalidad se registrarán como CDP.
 - Se dejará en la cuenta, el monto equivalente base a 9.000.000 que corresponde a la primera planilla, pagos de electricidad, teléfono y préstamos, pagos electrónicamente debitados, y los cheques que quedan pendientes del mes anterior como ASEMUBE, ANEP.
 - Los CDP serán con plazos de 14-20 días a una tasa del 2.02%, esto equivale a un monto de 27.775 colones primera quincena. Se decide dicho plazo, ya que todos los pagos a los proveedores principales, se cancelarán en este periodo. Sin embargo, en cuanto a los contratos o las obras adicionales como las mejoras a las instalaciones serán programadas en una calendarización mensual, para ser tomadas en cuenta y en ese momento suspender el servicio de CDP.
 - Esta funcionalidad, se requiere de planeación ya que el dinero sería acreditado al día siguiente de la solicitud.
- Los activos se encuentran registrados contablemente en un archivo de Excel, hasta marzo 2014. Estos informes deberán estar terminados para finales de marzo 2015. Con respecto a este tema, se coordinó reunión hoy por la tarde con el ingeniero del sistema para ver la forma de registro de dichos activos.
 - Se adjuntan Estados Financieros y reportes presupuestarios al 28 de Febrero.
 - Los procesos que solicitó el presidente, con respecto a las no ejecuciones anuales, se encuentra en proceso, se tiene un avance en las metas 201, 202 y 103; sin embargo faltan metas por planificar. Se incluirá dicha información en el sistema presupuestario. (PRE)
 - El informe que solicitó la junta con respecto al cuarto de monitoreo, todos los activos se encontraban en buen estado, y se desglosa el monto a continuación:

Detalle de Equipo 2014CD-000013-005700001			
Cantidad	Detalle	Precio unitario	Total
2	Pantalla AOC 27"	350.000,00	700.000,00
10	Cámaras	67.500,00	675.000,00
3	PTZ	550.000,00	1.650.000,00
1	Jostic	225.000,00	225.000,00
1	DVR 8 Puertos	200.000,00	200.000,00
1	UPS 1500	100.000,00	100.000,00
1	DVR 4 Puertos	100.000,00	100.000,00
1	Mano de obra	1.245.062,00	1.245.062,00
	Total		4.895.062,00

- Con respecto a los informes municipales de ingresos reales contra presupuestados, se encuentra en proceso, ya que se coordinó una reunión con la Lcda. Ivannia Zumbado de presupuesto, indicándonos que se podrá dar el otro mes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

Gastos 2015

Programa II

Código	Descripción	Presupuestado	Compromisos	Gastos			% de ejecución	Datos contables
				Enero	Febrero	Total ejecutado		
00.00.00	Remuneraciones	105.508.130,50	-	11.225.213,69	6.191.442,34	17.416.656,03	11%	
01.00.00	Servicios	238.296.520,87	115.976.500,00	1.939.193,00	11.488.195,00	129.403.888,00	1%	
02.00.00	Materiales	24.165.625,71	-	336.344,57	213.520,00	549.864,57	1%	
03.00.00	Intereses	4.700.000,00	-	261.112,70	254.555,75	515.668,45	6%	
05.00.00	Bienes duraderos	1.022.073,21	-	120.000,00	-	120.000,00	12%	
08.00.00	Amortización	7.000.000,00	-	585.731,10	592.288,05	1.178.019,15	8%	
09.00.00	Cuentas especiales	10.000.000,00	-	-	-	-	0%	
Totales		390.692.350,29	115.976.500,00	14.467.595,06	18.740.001,14	149.184.096,20	38%	241.508.254,09

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén

Presupuesto 2015

INGRESOS

CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Comparativo promedio mensual	Enero	Febrero	Ejecutado	Porcentaje
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	11.501.000,00	958.416,67	115.000,00		115.000,00	1%
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	1.500.000,00	125.000,00	-			0%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	-	-	3,30		3,30	-
1,3,9,9,00,00,0,0,000	Sobrante de caja chica	-	-	9.495,00		9.495,00	-
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	444.209.322,93	37.017.443,58	-		-	0%

₡ 457.210.322,93 ₡ 38.100.860,24 ₡ 124.498,30 ₡ 124.498,30 0%

Comenta la señorita Lenny Ramos que con respecto a los activos ya se encuentran en un archivo de Excel, la empresa FC Soluciones me envió las facturas con respecto a los activos del cuarto de monitoreo, en el cual ellos dieron también mantenimiento y lo acondicionaron. El señor Administrador manifiesta que sin embargo el equipo debe de tener ventilación y no la tiene. La señora Rosario Alvarado manifiesta que la Administración debe de encargarse con respecto a ese tema.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita al señor administrador que para el jueves 20 de marzo se programe una visita dentro del Polideportivo para ver el cuarto de monitoreo y cámaras de vigilancia, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido el informe y archivar. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración General del CCDRB para que el jueves 19 de marzo se programe una visita guiada por el proveedor del servicio de monitoreo, dentro del Polideportivo para ver el cuarto de monitoreo y cámaras de vigilancia y su funcionamiento.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.1. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que la Contraloría General de la Republica en base de la auditoria externa pidió llenar un cuestionario, quiero que el señor Secretario me ayude con respecto a este tema. Tenemos tiempo hasta el 17 de marzo 2015.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.2. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que con respecto a la auditoria externa, en la última sesión se acordó que el presidente y la Administración decidieran que querían auditar, en este sentido la propuesta es que se auditen los estados financieros y Procesos de compras.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.3. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que el viernes 06 de marzo asistió a la primera Audiencia del Órgano Director sobre el asunto del uso de la cancha del polideportivo.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.4. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que se contrató a la señora María Amalia como Directora del Proyecto de Rescate del balneario de Ojo de Agua. Ya nos reunimos con la Ministra de Deportes Carolina Maury, Juan de la Rosa, Ángel Herrera en el cual ellos se sienten identificados con el proyecto, tenemos el valor de la propiedad. Contamos con un técnico en Parques recreativos. Comenta el señor Manuel González que esta tarde lo llamo la Ministra de Deportes Carolina Maury para comunicarle que ya había conversado con el Presidente de la República y este dio luz verde al proyecto, la señora Ministra del Deporte converso con la Presidenta del INCOP para tratar el tema y ver si se podría llegar a alguna negociación.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.5. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que estuvo presente en la actividad de entrega de los balones indestructibles. Solicita al señor Secretario que confeccione un documento para hacer entrega de los balones al señor Juan Carlos Córdoba.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.6. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que vamos a tener la visita del diputado de frente amplio para que conozca las instalaciones y posteriormente se trasladaran al balneario de Ojo de Agua. Asimismo comenta que es necesario hacer un colach en video de todo lo referente al proyecto, y para eso se requiere de contratar un profesional en comunicación para ese fin.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.1. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y pregunta que van hacer con los recursos que se habían apartado para la comunicación. Manifiesta el señor Manuel González, que la idea es contratar un comunicador pero por un tiempo definido y para un producto específico, es decir cambiar la modalidad utilizada anteriormente. Debemos de tratar de ver como promover la producción de un solo video por el espacio de tiempo que se dure haciendo.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.2. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que la persona que se contrató para que se encargue de todo lo referente al proyecto del Rescate del Balneario de Ojo de Agua se contrató por un espacio de seis meses sin embargo ese tiempo es muy corto por lo que recomienda se amplíe el plazo. En un mes se confecciona el plan anual operativo. Ustedes ya tienen en su poder un borrador reglamento, actualmente se cuenta con apoyo en Secretaria de actas y Asistente Administrativo. Dicho lo anterior que si ustedes quieren continuar con ese personal tienen que pensar en inyectar recursos para el 2016 caso contrario en el 2016 el Asistente Técnico Administrativo deberá retomar los procesos respectivos. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado, que es evidente la mejora actual en esas áreas. Estoy de acuerdo que se programe la continuidad para el 2016. El señor Manuel González Murillo, solicita al señor Administrador presente una propuesta económica para la próxima sesión.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.3. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que él considera pertinente que no se prorroguen las licitaciones de las Asociaciones Deportivas en virtud de lo siguiente:

1. el costo anual actual es de 174 millones a esto hay que sumarle el 10% de aumento por lo cual al final el monto real seria de 184 millones. En caso de prorrogarse el próximo año el monto a pagar serian 202.400 millones, en caso de no prorrogarse el gasto sería igual de 184 millones anuales teniendo un saldo a favor de 18.400 millones.

2. sería importante corregir algunos defectos que pudiese encontrarse en los carteles en el transcurso del año.

Si ustedes aprueban mi propuesta lo que propongo es que me den una idea de que presupuesto hay que dejar. El señor Manuel González Murillo, indica, tenemos un cartel al cual tenemos que aumentar, sin embargo no sabemos cuál es el presupuesto que nos va a corresponder el otro año. El señor Administrador indica que ese dato lo tenemos en mayo. El señor Manuel González Murillo, indica que de ser así las cosas tenemos tiempo hasta en mayo de ver las licitaciones.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.4. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que el sábado 18 de abril a las 09:00 am habrá reunión con los entrenadores de todas las disciplinas.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.5. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y pregunta si ya definieron como se va a realizar el estudio de la viabilidad y factibilidad del Balneario de Ojo de Agua. El señor Manuel González Murillo, indica que eso lo definimos con María Amalia que ella está trabajando en lo referente a ese tema.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.6. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que para el día viernes 20 de marzo 2015 al ser las 4 pm se procederá a juramentar al equipo de salud ocupacional. El señor Manuel González Murillo solicita que por favor le recuerden.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.7. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y recomienda a la Junta Directiva del CCDRB, que hasta tanto no se tenga respuesta por parte del Concejo Municipal de Belén, respecto de la consulta planteada, en relación a los pronunciamientos de la CGRCR sobre el tema de la ejecución de programas y proyectos fuera de las instalaciones deportivas municipales administradas por el CCDRB, de modo que hasta no tener respuesta se tenga pendiente los procesos de contratación, programas y/o proyectos que se tengan que ejecutar fuera de las instalaciones deportivas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita acoger la recomendación de la Administración General del CCDRB, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Instruir a la Administración General del CCDRB para que hasta tanto no se tenga respuesta por parte del Concejo Municipal de Belén, respecto de la consulta planteada, en relación a los pronunciamientos de la CGRCR sobre el tema de la ejecución de programas y proyectos fuera de las instalaciones deportivas administradas por el CCDRB, de modo que hasta no tener respuesta se tenga pendiente los procesos de contratación, programas y/o proyectos que se tengan que ejecutar fuera de las instalaciones deportivas.

VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 7.1. El Señor secretario informa que se envió vía correos de Costa Rica el acta N°09-2015 y agenda de la Sesión Ordinaria N°10-2015 al señor Juan Manuel González Zamora.

VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 7.2. Informa el señor secretario que se llamó al señor Carlos Alvarado Luna para avisar que el acta ya estaba lista el cual no contesto a la llamada.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.1. El señor secretario informa que se recibe oficio Ref.1221/2015 de fecha 04 de marzo del 2015, por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, dirigido a la Junta Directiva del CCDRB, el cual dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2015, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil quince y ratificada el tres de marzo del dos mil quince, que literalmente dice:

CAPÍTULO V-INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 21. Se conoce el Oficio MB-014-2015 del Asesor Legal Luis Alvarez. Habiéndose remitido el día 17 de febrero de 2015, documento N° AA-0069-2015 suscrito por el Lic. Alberto Trejos Rodríguez, Secretario de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en el cual se adjunta un Disco Compacto rotulado “*Carteles de Servicios Técnicos en las disciplinas de: Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Gimnasia, Karate, Natación, Taekwondo, y Triatlón*” y considerando que sobre dicho procedimiento el único asunto que ingresó a conocimiento del Concejo Municipal fueron los Oficios N° AA-00222-11-19-M-DJ-3506.03-OBJECION CARTEL (conocido en artículo 9 de la Sesión Ordinaria N° 69-2014) y N° AA-00253-11-27-J-JD-3506.03-RES-0007-CARTEL, (conocido en artículo 8 de la Sesión Ordinaria N° 03-2015) conforme a los cuales se remite en alzada un recurso apelación presentado contra la resolución de fecha 23 de octubre de 2014 en la cual aparentemente se rechaza el recurso de Objeción al Cartel presentado contra las Licitaciones Abreviadas 2014LA-000002-0005700001, 2014LA-000003-0005700001, 2014LA-000004-0005700001, 2014LA-000005-0005700001, 2014LA-000006-0005700001, 2014LA-000007-0005700001, 2014LA-000008-0005700001, 2014LA-000009-0005700001, 2014LA-000010-0005700001, y 2014LA-000011-0005700001; y considerando que ya este Concejo se pronunció al respecto en acuerdo tomado en artículo 25 de la sesión ordinaria 07-2015 celebrada el 3 de febrero de 2015, lo que procede es que la documentación remitida se adjunte al expediente administrativo, por carecer de interés actual, toda vez que mediante el referido acuerdo el Concejo rechazó de plano el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 23 de octubre de 2014 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por carecer la resolución impugnada de dicho recurso.

Se adjuntó el CD y el oficio N° AA-0069-2015 para ser incorporados al expediente administrativo. Sin más por el momento y anuente a cualquier adición o aclaración, me suscribo siempre a sus órdenes.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemille Ramsbottom, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Que la documentación remitida se adjunte al expediente administrativo, por carecer de interés actual, toda vez que mediante el referido acuerdo el Concejo rechazó de plano el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fecha 23 de octubre de 2014 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por carecer la resolución impugnada de dicho recurso.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido y archivar

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.2. El señor secretario informa que se recibe oficio Ref. 1304/2015 de fecha 11 de marzo del 2015, por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, dirigido a la Junta Directiva del CCDRB, el cual dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.13-2015, celebrada el tres de marzo del dos mil quince y ratificada el diez de marzo del dos mil quince, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 4. Se conoce oficio de Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva CCDRB, Fax: 2239-5368. En apego al acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N° 10-2015, del Concejo Municipal, en su Artículo 20, celebrada el diecisiete de febrero del dos mil quince, me permito remitir el expediente en mención de acuerdo a lo solicitado por el Licenciado Luis Álvarez. Por error no se consignó en el expediente, el Acta de Asamblea de las organizaciones comunales, para el nombramiento del representante de las mismas, tampoco se consignó el acta de la Asamblea de las Asociaciones Deportivas, para el nombramiento de dos representantes de las mismas. Adjunto documentos en mención los cuales tiene 8 folios. Por lo que solicito favor se adjunten al expediente.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Luis Zumbado, Luz Marina Fuentes, UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro, UNO AUSENTE DE LA REGIDORA Rosemille Ramsbottom: Trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Luis Álvarez, para que se incorpore al expediente respectivo.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido y archivar.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.3. El señor secretario informa que se recibe oficio Ref. 1327/2015 de fecha 11 de marzo del 2015, por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, dirigido a la Junta Directiva del CCDRB, el cual dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.13-2015, celebrada el tres de marzo del dos mil quince y ratificada el diez de marzo del dos mil quince, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII-INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 27. Se conoce el Oficio DJ-068-2015 / MB-015-2015 del Director Jurídico Dr. Ennio Rodríguez, Asesor Legal Luis Alvarez. Habiéndose recibido para análisis de la Dirección Jurídica y de la Asesoría Legal del Concejo Municipal el acuerdo tomado en artículo 2 de la Sesión Ordinaria N° 05-2015 celebrada el 22 de enero de 2015, en el cual se acuerda: *“Trasladar el presente documento al Asesor Legal y la Dirección Jurídica para análisis y recomendación y que de manera conjunta emitan un criterio en un plazo de QUINCE DÍAS a este Concejo Municipal (apertura de procedimiento ordinario administrativo de investigación contra Pablo Vindas Acosta en tanto administrador y todos los miembros propietarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén. Promueve Juan Manuel González Zamora).”*

Sobre el contenido del documento trasladado a estudio es posible verificar que en el mismo se exponen por parte del suscribiente, una serie de cuestionamientos a partir de los cuales se establece como petitoria:

- *Que se ordene con la jerarquía y potestad jurídica que le es propia a este Consejo, la apertura de un procedimiento ordinario administrativo de investigación contra el señor Pablo Vindas Acosta e integrantes propietarios de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, cuyas calidades constan en el Departamento de Recursos Humanos de este Municipio, en relación con los hechos de la denuncia que se indicó, y cuyo soporte documental igualmente se agrega.*
- *A efecto de lo cual, habrá de designarse por este Consejo la integración del Órgano Directo, y una vez constituido éste, se notificará y habrá de otorgárseles a los demandados el plazo de ley para su contestación, todo en términos del debido proceso.*
- *Según jurídicamente corresponde, pido ser tenido como parte en este asunto con las garantías procesales que legalmente corresponde.*
- *Una vez instruido el procedimiento y ya completas todas sus fases de actuación, y comprobada la responsabilidad administrativa del señor Vindas Acosta y de los señores integrantes de la Junta Directiva del CCDRB que acordaron refrendar la pretendida denuncia, que es falsa de toda falsedad, pido se aplique por el Órgano Director y este Consejo las sanciones administrativas que legalmente correspondan, así como que se declare la responsabilidad complementaria de carácter civil y penal que pueda corresponder en sede judicial.”*

Analizado el Reglamento para la Organización y el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén es posible considerar que no puede el Concejo Municipal ordenar la apertura de un procedimiento administrativo contra el Administrador de ese órgano dado que de conformidad con el artículo 40 de la referida normativa reglamentaria, tanto la administración como la Secretaría dependen jerárquicamente de la Junta Directiva. Al efecto indica dicho numeral:

“CAPÍTULO IX

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 40. *El CCDRB es una dependencia municipal en línea directa con el Concejo Municipal y vinculación administrativa con el resto de la institución. La estructura interna organizativa del CCDRB cuenta con una Junta Directiva como máxima autoridad para su gobierno y dirección, para el cumplimiento de dichas tareas y bajo la dirección de la Junta, se tendrá la Secretaría y la Administración. La Estructura organizativa estará bajo la responsabilidad de la Junta Directiva, pero contará con todo el apoyo y ayuda para el funcionamiento del personal de la Secretaría y la Administración.”*

Siendo así, no podría el Concejo invadir la esfera de competencias del CCDRB a efectos de establecer responsabilidades de funcionarios administrativos que jerárquicamente dependen de la Junta Directiva de dicho órgano. En estas condiciones la primera recomendación que se plantea para dar trámite como en derecho corresponde a la denuncia presentada por el señor Juan Manuel González Zamora, sería que el Concejo Municipal acuerde remitir dicha documentación a la Junta Directiva para que proceda como en derecho corresponde, a realizar las investigaciones del caso y de ser procedente que se ordene la apertura del procedimiento administrativo requerido por el solicitante en contra del funcionario municipal que ocupa el cargo de administrador. En términos generales podemos definir el procedimiento administrativo disciplinario como: *“...aquel que*

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

*corresponde a la Administración Pública para castigar con determinada sanción el comportamiento de quienes estén ligados a la Administración por relaciones en las que concursa una relación de supremacía especial que se ejerza sobre los mismos, cuando el referido comportamiento perjudique el debido cumplimiento de la relación administrativa principal.*¹

Bajo esta definición es posible deducir que el procedimiento administrativo sancionatorio está conformado por una serie de actos, concatenados entre sí con el fin de determinar la verdad real de un comportamiento para aplicar una acertada decisión. De la anterior definición doctrinal podemos inferir que el procedimiento administrativo disciplinario no tiene por finalidad última el sancionar a un funcionario (a) público (a), situación que muy comúnmente es mal entendida por los jefes de las Municipalidades y de la mayoría de las entidades públicas. La finalidad principal del procedimiento es buscar la verdad real o material de los hechos, por eso no es posible aceptar que en sí mismo pretenda el mero cumplimiento de formalidades y trámites. Cada acto del procedimiento disciplinario tiene su propia autonomía, a la vez que coadyuva para que la resolución final garantice los derechos individuales y satisfaga el bien común. Esta es la posición asumida expresamente por el artículo 214 de la L.G.A.P al señalar:

“Artículo 214.- 1. El procedimiento administrativo servirá para asegurar el mejor cumplimiento posible de los fines de la Administración, con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

2. Su objeto más importante es la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final.”

A partir de estas consideraciones podemos considerar que si bien es cierto los miembros de la Junta Directiva dependen del Concejo Municipal a efecto de establecer eventuales responsabilidades, es criterio de los suscritos asesores legales que ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en contra de dichos miembros es prematuro, toda vez que hasta tanto no concluya la investigación que debe realizar la Junta Directiva como jerarca y administración específica en materia de deportes y recreación con relación a los funcionarios que dependen de ella, no sería posible determinar si han existido acciones u omisiones que merezcan ser investigadas contra los miembros de dicha Junta; esto en aplicación del principio de averiguación de la verdad real de los hechos antes referido.

Siendo así, la apertura de un procedimiento administrativo y la designación de un órgano director sin que haya concluido la investigación que debe realizar primeramente la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes resultarían prematuros, y afectaría ese principio de averiguación de la Verdad Real.

CONCLUSION: De acuerdo con lo expresado en el presente documento arribamos a la conclusión que ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en contra de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, resulta prematuro, toda vez que hasta tanto no concluya la investigación que debe realizar la Junta Directiva como jerarca y administración específica en materia de su competencia, con relación a los funcionarios que dependen de ella, no sería posible determinar si han existido acciones u omisiones que merezcan ser investigadas contra los miembros de dicha Junta; esto en aplicación del principio de averiguación de la verdad real de los hechos antes referido.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Concejo Municipal remitir la denuncia presentada por el señor Juan Manuel González Zamora, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda como en derecho corresponde, a realizar las investigaciones del caso y de resultar procedente se ordene la apertura del procedimiento administrativo requerido por el solicitante en contra del funcionario municipal que ocupa el cargo de administrador. Sin más por el momento y anuentes a cualquier adición o aclaración, nos suscribimos,

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Luis Zumbado, Miguel Alfaro: PRIMERO: Avalar el Oficio presentado. **SEGUNDO: Remitir** la denuncia presentada por el señor Juan Manuel González Zamora, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda como en derecho corresponde, a realizar las investigaciones del caso y de resultar procedente se ordene la apertura del procedimiento administrativo requerido por el solicitante en contra del funcionario municipal que ocupa el cargo de administrador. **TERCERO: Incorporar** al expediente administrativo.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Se da por recibido y esperar sea remitido el expediente.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.4. El señor secretario informa que se recibe Resolución 0047- ADM-ALC-01-2014, de fecha 04 de marzo del 2015 firmado por el Lic. Rodrigo Fabián Calvo Fallas Presidente del Órgano Director, Lic. Alexander Venegas Cerdas y Lic. Sileny Rivera Chang en la cual citan a comparecencia oral y privada a las nueve horas del miércoles 25 de marzo de 2015 esto en la casa de la cultura de la Municipalidad de Belén:

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.5. Informa el señor secretario que se recibe copia del oficio: 0001-03-2015 de fecha 02 de marzo del 2015 firmado por la señora Karolina Segura Hernández, Presidenta de la Asociación Belemita de Natación, en el cual se solicita al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se les separe del proceso de conocimiento que se encuentra en el expediente 14-000979-1027-CA, en virtud de que actualmente se carece del interés para continuar con dicho proceso, por lo que desisten del mismo.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe y archivar.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.6. Informa el señor secretario que se recibe copia del oficio: 0002-03-2015 de fecha 02 de marzo del 2015 firmado por la señora Karolina Segura Hernández, Presidenta de la Asociación Belemita de Natación, en el cual se solicita al Tribunal de Apelaciones de los Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda se les separe del proceso de conocimiento que se encuentra en el expediente 14-000979-1027-CA, en virtud de que actualmente se carece del interés para continuar con dicho proceso.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe y archivar.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.7. Informa el señor secretario que se recibe notificación del Tribunal de Apelaciones del Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en el Proceso de Conocimiento-Medida cautelar. Expediente N° 14-009790-1027-CA. Actor: Asociación Deportiva Belén de Atletismo; Asociación Deportiva Belemita de Natación; Asociación Deportiva Karate-Do de Belén Y Otros. Demandado: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Resolución N° 100-2015 donde se rechaza de plano el recurso de apelación formulado contra la resolución N° 399-2015 de quince horas de trece del dos mil quince.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido y archivar

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.8. Informa el señor secretario que se recibe nota de fecha 09 de marzo del 2015, firmado por el señor Juan Hernández Serrano entrenador de Judo quien solicita el aval y el apoyo para inscribir a un joven en la disciplina de Judo para que pueda participar en los próximos Juegos Nacionales como representante del Cantón de Belén

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y manifiesta que este tema ya fue atendido en Sesión Ordinaria N° 09-2015, artículo 9.6, celebrada el jueves 5 de marzo 2015, por tanto solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido y archivar

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.9. Informa el señor secretario que se recibe oficio PR-003-03-2015 de fecha 12 de marzo del 2015, firmado por el señor Juan Carlos Córdoba Jimenez Coordinador Programa de Recreación el cual dice literalmente:
Presente

Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es con el fin de hacer de su conocimiento algunas propuestas para que por favor me indiquen como proceder en los casos que a continuación les informo:

Eliminatoria Regional de Juegos Dorados: El director del área de recreación y deporte de la C.C.S.S. el señor Carlos Cuevas, solicita si es factible la posibilidad de realizar una de las eliminatorias del programa de Juegos Dorados en Belén como sede, el viernes 8 de mayo del presente.

En esta eliminatoria participarán 350 adultos mayores de la Región de Heredia en donde de esta cantidad 130 serían adultos mayores del cantón de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

Para dicho evento la C.C.S.S. se encargará del sonido, materiales, jueces, premiación y almuerzo para los participantes de esta actividad

Para ser sede de este evento se solicita algunos detalles como por ejemplo: el gimnasio, la sala de capacitación sillas, mesas, manteles, voluntariado, un acto cultural, un representante de la junta directiva para el acto protocolario, de lo citado anteriormente, todo lo tenemos ya. El único gasto económico con el que nos correspondería realizar en caso de que aprueben la solicitud sería el refrigerio que se entrega en horas de la mañana y horas de la tarde el cual tendría un costo aproximado de ₡ 500.000 (quinientos mil colones) el cual saldría de la cuenta de actividades protocolarias y sociales en la cual actualmente hay recursos.

Quedo a la espera de su decisión.

Proceso de personas adultas mayores: Como ya es más que conocido por todos, a raíz de la situación actual de la promotora Marianela González Murillo, los servicios que ella brindaba en especial el proceso de actividad física para personas adultas mayores actualmente se encuentra suspendido y el tiempo para que cambie esta situación se encuentra aún lejano.

Esta situación por supuesto ha creado incertidumbre en muchos niveles, sin embargo, en donde más ha sido factor determinante, es en la misma población adulta mayor.

Sé muy bien que pensar en una suplencia para que cubra esta labor es imposible por el tema presupuestario, sin embargo quisiera que consideraran la propuesta que hace un par de días estuve analizando con los compañeros en reunión de personal que me parece más viable para quizás solventar de manera parcial esta situación.

La propuesta va encaminada en utilizar a alguno de nuestros promotores que actualmente se encuentran laborando en la modalidad de ¼ de tiempo y aumentar la carga horaria a ½ tiempo, para que desarrolle el otro ¼ de tiempo ejecutando las sesiones de actividad física para adultos mayores, natación recreativa y voli -8 por ejemplo.

Esta alternativa le costaría al comité para solventar esta situación a partir del mes de abril y hasta diciembre del presente año un total de ₡ 1.654.472.91 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y dos, con noventa y un céntimos) cubriendo todo lo que se refiere a cargas sociales y demás. Este dato basado en el análisis que hizo la compañera de financiero Lenny Ramos.

Si consideran que esta propuesta se pueda llevar a cabo yo podría hacer unos ajustes en algunas cuentas presupuestarias y realizar una modificación para llevar a cabo la propuesta.

De igual forma quedo a la espera de su decisión.

Convenio ICODER- Municipalidad- CDDR: El año pasado se hicieron todos los trámites correspondientes para la ejecución de un convenio que en buena teoría traería a la institución un aporte por parte del ICODER de ₡ 10.000.000 de colones, para la ejecución de una serie de eventos de tipo recreativo en la comunidad.

Por los atrasos del área legal del ICODER y del Consejo Nacional del Deporte al final esta situación no fue realizable.

El día martes 10 del presente mes en reunión con el coordinador Regional del ICODER el señor Ronald Herrera nos indicó que para este año 2015 el convenio vuelve a realizarse o a iniciarse y para este año el aporte vía transferencia de fondos para el Comité será de ₡ 8.000.000 de colones para ser utilizados de manera discrecional por el comité ya sea para la ejecución de algún proyecto vivencial, compra de materiales e insumos o la reparación de alguna de nuestras instalaciones.

Con todo respeto quisiera sugerir algunas propuestas que me parecen pueden considerar sin embargo es decisión de la junta en que invertir estos recursos:

Ampliación del Gimnasio de pesas y sus zonas aledañas.

Compra de materiales e insumos de índole institucional como por ejemplo: Toldos o Banners publicitarios.

Compra de insumos y materiales para diversos procesos, como por ejemplo: bicicletas para el gimnasio de pesas, mats de ejercicios, ligas de resistencia, etc.

Como lo mencione anteriormente son algunas propuestas, sin embargo espero su decisión con respecto al tema y de una vez designen una vez determinado en que se va ejecutar este recurso y quien se encargara de ejecutar los trámites pertinentes.

Sin más por el momento quedando a sus órdenes para lo que corresponde, se despide cordialmente:

El señor Administrador indica que deben cumplir con la póliza del INS, con la limpieza de las áreas que utilicen, además deben estar una ambulancia por algún accidente que pueda suscitarse. El señor Manuel González Murillo, manifiesta que esta anuente al préstamo de las instalaciones siempre que cumplan con los requisitos administrativos pertinentes.

El señor Administrador indica, que la propuesta del señor Juan Carlos es aumentar a un cuarto de tiempo a uno de los funcionarios para que este atienda a los adultos mayores. El señor Manuel González Murillo, le manifiesta al señor Administrador que Juan Carlos no es quien debe de solicitar nada en este caso sino la administración.

Comenta el señor Administrador que el Icoder nos iba a dar 10 millones de colones y el aval que se dio al convenio por parte del Concejo Municipal fue en ese sentido sin embargo el convenio no se firmó, actualmente nos informan del Icoder que el monto a girar sería de 8 millones los cuales no estarían sujetos a ninguna comisión.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y notificar al Concejo Municipal, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: PRIMERO: En relación a la petición de uso de las instalaciones para las Eliminatorias Regionales de Juegos Dorados de la C.C.S.S. para el viernes 8 de mayo 2015, se aprueba el permiso cumpliendo con los requisitos administrativos correspondientes, pero no aprobar el uso de recursos económicos para dicho evento ya que no es una actividad del CCDRB.
SEGUNDO: En relación a la petición de aumentar ¼ de tiempo a un funcionario para atender el **Proceso de personas adultas mayores**, en relación a este tema debió ser resuelto por la Administración, por ejemplo quien atendió transitoriamente dicho proceso los últimos meses del año 2014 fue el señor Juan Carlos Córdoba, entonces que asuma transitoriamente ese servicio.
TERCERO: En relación al **Convenio ICODER- Municipalidad- CCDR**, se aprueba la modificación y firma de dicho convenio destinando \$4.000.000.00 para el techo del gimnasio multiusos y \$4.000.000.00 para iniciar el proyecto de ampliación del gimnasio de fuerza que está a cargo del departamento de recreación. **CUARTO:** Dar por recibido e instruir a la Secretaría para que envíe copia de este acuerdo al Concejo Municipal.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.10. Informa el señor secretario que se recibe borrador de Convenio de Préstamo, Administración y uso de Instalaciones Deportivas y Recreativas suscrito entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y la Asociación Deportiva Belén Fútbol por parte de la Asociación Deportiva Belén Fútbol.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y dejar en estudio, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: PRIMERO: Dejar en estudio.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.11. Informa el señor secretario que se recibió oficio AT-016-2015, del señor Allan Araya, encargado del Área Técnica del CCDRB, con fecha del 12 de marzo 2015, dirigido a la Junta Directiva del CCDRB con copia a la Administración General del CCDRB, detalla como asunto, informe de reunión entre Natación y Triatlón para el uso de la piscina; la cual dice textualmente:

A continuación detallo los alcances de la reunión celebrada el día miércoles 12 de marzo del 2015 en las oficinas del C.C.D.R. Belén, al ser las 6.45 p.m. para definir el uso de la piscina para las disciplinas de triatlón y natación. Se encuentran presentes por parte de la Asociación Belemita de Natación los señores(as): Carolina Segura Hernández, Presidente, Ángel Herrera Ulloa vicepresidente, Roció Mora Rodríguez Vocal, Guisella Solís Borges vocal, Luis Retana Salazar, secretario. Por parte de la Asociación Deportiva Belén triatlón los señores(as) Manuel Rojas Fuentes, presidente y Guiselle Rodríguez, secretaria junta. Por parte del C.C.D.R. Belén los señores Roberto Carlos Zumbado Zumbado, vicepresidente, Pablo Vindas Acosta, administrador general y Allan Araya González, Director Área Técnica.

ACUERDOS TOMADOS:

1. Los alcances de los acuerdos tomados comenzar a regir a partir del 01 de abril del 2015.

2. El horario de uso de la piscina pedagógica de 25 m. será el siguiente:

*Para la Asociación Deportiva Belén Triatlón de lunes a viernes de 7 p.m. a 9 p.m. cuatro carriles (4), para sus programas de Iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Nacionales-Federados.

*Para la Asociación Deportiva Belén Triatlón de lunes a viernes de 7 p.m. a 9 p.m. la piscina pedagógica pequeña.

*Para la Asociación Belemita de Natación de lunes a viernes de 7 p.m. a 9 p.m. cuatro carriles (4) para los programas de la Asociación.

*En caso de no utilizar uno o más carriles el día de entrenamiento, podrán cederlos previa coordinación entre los técnicos de ambas asociaciones.

*En caso de existir eventos de una o de otra asociación, deben coordinar entre ellas con suficiente antelación para disponer de las piscinas e infórmalo al C.C.D.R. Belén.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y manifiesta que se encuentra muy satisfecho del resultado de la reunión y propone dar por recibido y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

IX. VARIOS

ARTICULO 9.1. Toma la palabra Manuel González Murillo y manifiesta que respecto de la propiedad que se encuentra a un costado de la Municipalidad el considera pertinente responder la nota indicando que debía ser el Concejo como tal quien deben trasladar la inquietud a la Junta Directiva. El señor Roberto Carlos Zumbado manifiesta que se deben quitar los cables que se colocaron en esa área, respecto de esas canchas debemos de absorberlas nuevamente, nosotros debemos abrir y cerrar los portones para que los jóvenes tengan acceso y puedan practicar deportes, se le debe decir a la Asociación de Ciclismo lo que se pretende para que estén enterados. Comenta la señora Rosario Alvarado que el problema que se suscita en ese lugar es el ruido y esto afecta a las personas que trabajan a la par. Tenemos que trasladar a Ciclismo a una bodega dentro del Polideportivo y decirle a la Municipalidad que disponga del lugar como parqueo entre semana y el sábado y domingo se habilite para los de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°010-2015
JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015

tenis o cualquier otra disciplina que lo requiera. El señor Manuel González Murillo, indica que él no está de acuerdo en cederlo como parqueo de la Municipalidad. El señor Roberto Carlos Zumbado, indica que el desea recuperar esa área.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone continuar en estudio la propuesta presentada, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dejarlo en estudio.

IX. VARIOS

ARTICULO 9.2 Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado que un funcionario de la compañía de fuerza y luz envió un correo electrónico preguntando cuánto cobran por el alquiler de la cancha para realizar un campeonato, que él no está de acuerdo con la respuesta que se le dio por parte de la Administración tomando en cuenta que gracias a ellos muy pronto se va a contar con la iluminación de la plaza. El señor Administrador responde que él se limitó responder la consulta que le hicieron, si hubiese estado planteada diferente la respuesta hubiera sido otra. Comenta el señor Manuel González Murillo que en ese sentido la Administración hizo lo que tenía que hacer, diferente hubiera sido si hubieran presentado la solicitado como préstamo no alquiler

IX. VARIOS

ARTICULO 9.3. La señora Rosario Alvarado comunica que el día viernes se reunirá en el Real Cariari al ser las 3 de la tarde con la señora Ana Yanci quien es promotora de eventos y con el señor Allan Araya para finiquitar lo referente del evento del 40 aniversario.

IX. VARIOS

ARTICULO 9.4. Comenta el señor Manuel González Murillo que hay que terminar el trabajo que se hizo en el consultorio y terminar de colocar masilla en la sala de sesiones y pintarla.

X. INFORME DE DIRECTIVOS.

ARTICULO 10. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indican que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

XI. MOCIONES E INICIATIVAS.

ARTICULO 11. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indica que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

SE CIERRA LA SESION A LAS 10:33 HRS DEL JUEVES 12 DE MARZO DEL 2015.

MANUEL GONZÁLEZ MURILLO
PRESIDENTE. JD. CCDRB

ALBERTO TREJOS R
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----